



BANDO

Se convocan ayudas para libros y material escolar para el curso 2014/2015 cuya regulación ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 20-01-2015, que podrán solicitar hasta el día 16 de febrero de 2015, los padres ó tutores legales de los niños que cursen educación infantil, primaria ó secundaria obligatoria en centros públicos (a excepción de escuelas de adultos y otros centros de enseñanzas no regladas).

REQUISITOS:

- Estar empadronados en el Ayuntamiento de Valdefresno con anterioridad al 1 de julio de 2014 el padre, madre ó tutor y el alumno.
- Estudiar en un centro público.
- Rellenar la solicitud facilitada por el Ayuntamiento, debiendo constar la firma y el sello del centro.
- Presentar certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social. El certificado de no tener déudas con el Ayuntamiento lo solicitará directamente el Ayuntamiento a la Diputación.

Valdefresno, 21 de enero de 2015



EL ALCALDE

Fdo. José Pellitero Álvarez